

Iberoamérica

Identidad y nombre

No es un ejercicio de mera erudición detenerse un momento a estudiar el origen de los distintos nombres, que se dieron a ese continente, que hoy llamamos América; ni este estudio puede limitarse al ámbito de lo estrictamente semántico. Desde el Génesis poner nombre a las cosas es como el acto final de su creación, el que acredita su perfección a los ojos del Creador.

Con razón afirma Arturo Uslar Pietri que el nombre forma parte de la identidad y «que —añade— no es ajeno al viejo problema de identidad que caracteriza a eso que llamamos América Hispana, la carencia de un nombre único, definido y satisfactorio».

Sin duda, resulta excesivamente simplificadora la ecuación formulada por Víctor Raúl Haya de la Torre, según la cual:

Hispanoamericanismo, Iberoamericanismo = Colonia.

Latinoamericanismo = Independencia, República.

Panamericanismo = Imperialismo.

Indoamericanismo = Revolución social.

Es cierto, sin embargo, que cada una de estas denominaciones lleva en sí una fuerte carga polémica y una distinta, cuando no antagónica, concepción de la identidad americana. La nomenclatura de América —como señala Phelan— reflejó simbólicamente las aspiraciones de los poderosos europeos hacia el Nuevo Mundo. Esto explica, y más adelante nos detendremos en ello, que aún hoy siga debatiéndose acaloradamente si el haber dado el nombre de América a todo ese continente constituyó una imperdonable usurpación histórica; si Américo Vespucio fue un suplantador afortunado; si es correcto decir Latinoamérica o, si como pretenden muchos españoles, sería más exacto hablar de Hispanoamérica o de

Iberoamérica; o si, incluso, según la reivindicación de los indigenistas, lo realmente cabal sería utilizar la denominación de Indoamérica.

Sin ánimo polémico, sino con el propósito de explicar, en la medida de mis posibilidades, cuándo, cómo y por qué fueron surgiendo las distintas denominaciones con que se conoce o conoció a América, inicio esta incursión en el tema. Se trata, sin duda alguna, de un caso singular. Ningún otro continente, en efecto, recibió tantos bautismos; ni su nombre levantó tantas y tan apasionadas polémicas.

Las Indias

La disparidad de nombres con que se bautiza a esa tierra y, por consiguiente, su equívoca identificación, surge en el momento mismo del descubrimiento. Colón no supo a dónde había llegado y, quizá, murió sin saberlo. Sobre la base de un cálculo erróneo del diámetro de la esfera terrestre, creyó que había alcanzado el objetivo de llegar por el rumbo de Occidente a las Indias. Quedó convencido de que las Antillas a las que arribó eran unas islas próximas a Cipango (Japón) y a Catay (norte de China). En estas islas no encontró, por supuesto, nada de lo que esperaba. Lo que allí topó no tenía ninguna semejanza con las descripciones que el veneciano Marco Polo había hecho de Catay. Pero ello no sacó a Colón de su error, al que, en una actitud anticientífica, se aferró manteniendo su fe inicial frente a los datos que la experiencia le mostraba. «Cosa maravillosa —dice Las Casas— como lo que mucho desea el hombre y asienta una vez con firmeza en su imaginación, todo lo que oye y ve, ser a su favor a cada paso se le antoja». Por eso Colón no bautizó a esas tierras, hasta entonces ignotas para él y para el Viejo Mundo, con un nombre nuevo. Les adjudicó el viejo nombre de Indias, que es un fiel reflejo de su errónea identificación.

La fe de bautismo es la carta que Colón, de regreso de su primer viaje, escribió frente a las Azores, el 15 de febrero de 1493, al Escribano de Ración de los Reyes Católicos, Luis de Santángel. En ella, entre otras cosas, dice:

Señor porque sé que avréis plazer de la grand victoria que nuestro señor me ha dado en mi viaje vos escrivo esta por la cual sabreys como en veinte días pasé a las Indias con la armada que los illustrissimos Rey e Reyna nuestros señores me dieron, donde yo fallé muy muchas Yslas pobladas con gente sin número: y dellas todas he tomado posesión por sus altezas con pregón y vanderá real estendida y non me fue contradicho.

En el mismo año 1493 se imprimió la carta en los talleres de Pedro Posa, en Barcelona y su publicación constituyó el primer documento

impreso en que se recogió la noticia del descubrimiento y en que se difundió el nombre dado a las nuevas tierras.

En esta carta se contienen dos errores: ni Colón había llegado a las Indias; ni la travesía había durado veinte días, como hoy todos sabemos por los diarios del propio almirante.

El hijo de Cristóbal Colón, Don Fernando, persiste en el error de su padre y en *La Vida del Almirante* insiste en que las tierras descubiertas se llamaron Indias, «por ser esta tierra la oriental de la India, no conocida, y porque no tenía nombre particular».

Esta denominación, que Colón, basado en una errónea convicción científica, atribuyó a las tierras por él descubiertas, se mantuvo mucho después de que el error fuese desvanecido. La historiografía no hizo sino consolidar el nombre de Indias. En efecto, en el año 1535 se publican en Sevilla los diecinueve primeros tomos de la magna obra de Gonzalo Fernández de Oviedo titulada *Historia natural y general de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano*. En 1552 y sin autorización de su autor se publicó la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* del Padre Las Casas, que tuvo una inusitada fortuna y fue traducida al latín, holandés, francés, inglés, alemán e italiano. En este mismo año se imprimió en Zaragoza *La Historia de las Indias y conquista de México* de López de Gómara. En 1590 apareció *La Historia Natural y Moral de las Indias* del jesuita José de Acosta. A fines del siglo XVI, se creó el cargo de «Cosmógrafo y Cronista Mayor de Indias», que ocupó por primera vez Juan López de Velasco en 1571. A partir de 1744, el cargo de Cronista Mayor de Indias, quedó incorporado a la Academia de la Historia

A esta fuerza historiográfica se sumó —como señala el historiador venezolano Guillermo Morón— el poder del Estado. En 1524 se instituyó el Consejo Real y Supremo de las Indias, totalmente desvinculado del de Castilla, como órgano supremo de gobierno del nuevo continente. De este Consejo emanarán las leyes y las ordenanzas con que se gobernará a esas tierras y que en 1680 fueron ordenadas y compiladas en la llamada «Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias».

España mantendrá contra viento y marea el gentilicio de Indias y se resistirá a llamar América a las tierras descubiertas por Colón. Esta actitud española queda significativa e inequívocamente reflejada en una serie de hechos de los que, a título de ejemplo, entresaco algunos. El diccionario de autoridades, publicado por la Real Academia Española en el año 1726, no recoge la palabra americano y sí, en cambio, indiano. Palabra esta última que aún persiste en nuestros días, si bien con distinto significado. El Consejo Real y Supremo de las Indias se mantuvo hasta bastante después de que se hubiese consolidado la independencia de la América

española. No fue disuelto hasta el año 1834, reinando Isabel II. En 1829, el entonces Presidente de la Real Academia de la Historia, Martín Fernández de Navarrete, escribe, refiriéndose a la denominación América: «Esta usurpación, que así puede llamarse, ni nació ni tuvo jamás formal acogida en España, donde siempre se hizo justicia a la persona y méritos del Almirante, apellidando aquellos vastos países con el nombre de Indias que él les dio en sus primeras relaciones; y hasta hoy día, trescientos treinta y siete años después de su hallazgo, en los despachos y oficinas del gobierno no se usa otra denominación». Y todavía a fines del siglo pasado, en 1878, la Real Academia de la Historia, en un informe sobre los restos de Colón, se refiere a la denominación América, en los siguientes términos. «Europa acabó por aceptarlo, con excepción de España, que lo resistió hasta muy cerca de nuestros días, pero sin desterrar por eso el de Indias del lenguaje oficial». Aún hoy día, en que el vocablo América goza de general aceptación, tanto dentro como fuera de España, sigue debatiéndose apasionadamente —y más adelante volveremos sobre el tema— en torno a la adecuación o inadecuación del término América a la realidad que designa. Muchos siguen viendo en el vocablo América, como escribía J. A. Calderón en el año 1949, el origen fundamental de «la negación española en su gran obra indiana».

Y es que, como señalaba al principio de este trabajo, cuando nos encaramos con el tema de los nombres de América, nos encontramos con algo que rebasa los límites de la erudición o de la semántica. Por de pronto y por lo que se refiere al vocablo Indias, con independencia del error científico colombino que le dio origen, creo que puede sostenerse que es el reflejo de una determinada concepción política e histórica del espacio que denomina. Las Indias son los territorios descubiertos por Colón, de los que tomó posesión en nombre de la Corona de Castilla, así como todos aquellos que la empresa de los conquistadores incorporó a dicha Corona. En definitiva, como escribió Phelan, Indias es el reflejo del sueño de Colón. América reflejó el éxito del desafío al monopolio español en el Nuevo Mundo por gentes no hispánicas. Ello explica la tenacidad con que España mantuvo la denominación Indias aún mucho después de que este vocablo hubiese perdido toda razón histórica de ser.

Nuevo Mundo

Casi al mismo tiempo que el nombre de Indias los territorios a los que llegó Colón recibieron otro nombre: Nuevo Mundo. El acento en esta denominación está puesto en la novedad, no sólo en el sentido de algo